



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Llama a Concurso Cerrado General p/ cubrir el cgo. de Jefe/a Sección Estructura de Comité de Docencia e Investigación (CODEI). C.EEN° 25216730-GCABA-DGAYDRH/23.

---

**VISTO:** La Ley N° 6035 reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19, a su vez instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, el Expediente Electrónico N° 25216730-GCABA-DGAYDRH/23, y

**CONSIDERANDO**

Que se encuentra vacante el cargo de Jefe/a Sección Estructura de Comité de Docencia e Investigación (CODEI), con 40 horas semanales de labor, dependiente del Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz", por Dotación Dto. N° 81-AJG/23;

Que es de imprescindible necesidad contar con el/la profesional que se desempeñe en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que, en función de las tareas que desarrollará, es necesario contar con un/a Profesional comprendido/a en la Ley N° 6035 desempeñándose en ese cargo;

Que, a los efectos de la selección del/de la profesional, corresponde llamar a concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada por Ley N° 6035.

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 463/19 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19,

**EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE INFECCIOSAS "FRANCISCO J. MUÑIZ"  
DISPONE:**

Artículo 1°.- Llámese a Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Jefe/a Sección Estructura de Comité de Docencia e Investigación (CODEI), con 40 horas semanales de labor, dependiente del Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz", en el marco de lo establecido en el Anexo III del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada por Ley N° 6035.

Artículo 2°.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Jefatura: Sección Estructura de Comité de Docencia e Investigación (CODEI)

Profesión: Profesional comprendido/a en la Ley N° 6035

Unidad Organizativa de destino: Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

Lugar de inscripción: Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales del Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

Fecha de apertura: 17/10/2023

Cierre de la inscripción: 27/10/23

Horario de inscripción: de 9 a 12.

Información general en página web: [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

Artículo 3°.- Los/as postulantes entregarán la solicitud de inscripción en la Subgerencia Operativa de Recursos Humanos y Servicios Generales durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V del Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19. Deberán exhibir los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4°.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el/la postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al/a la inscripto/a se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción. En la oficina donde se realice la inscripción se guardará el formulario de inscripción firmado por el/la postulante.

Artículo 5°.- Se procede a establecer la nómina del jurado que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Titular:

1°.- María Alejandra García (CUIL 27-18585792-7), Jefa Sección, Htal. de Odontología "Dr. Ramón Carrillo"

2°.- Rubén Marcelo Solari (CUIL 20-16493556-7), Jefe Unidad, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

3°.- Patricia Miriam Calderon (CUIL 27-16197976-2), Jefa Sección, Htal. de Rehabilitación Respiratoria "M. Ferrer"

Suplente:

1°.- Daniel Ricardo Coppola (CUIL 20-18608938-4), Jefe Sección, Htal. de Salud Mental "J. T. Borda"

2°.- Roberto Raúl Hirsch (CUIL 20-07607659-7), Jefe Departamento, Htal. de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

3°.- Álvaro Donato Beccio (CUIL 20-21750911-5), Jefe Unidad, Htal. Neuropsiquiátrico "Braulio A. Moyano"

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para designar veedores.

Artículo 6°.- Las diferentes etapas del proceso concursal se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los/as postulantes en días, horarios y lugar que determinarán los/as miembros del jurado y las que serán comunicadas a los/as inscriptos/as a través del correo electrónico declarado al momento de la inscripción y por medio de la página *web* establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

